



**OBRA
PÚBLICA**

Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional
Dirección de Área de Logística y Desarrollo

Fallo

Acta que se formula de conformidad con el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a la Convocatoria de la Licitación, con motivo del Fallo para la contratación de Obra Pública y servicios relacionados con la misma, derivado de la Licitación No. **SIOP-TFEFM-01-LP-0421/16**, relativo al servicio: **Pavimentación de concreto hidráulico de Avenida México, del 2+800 al 9+280 hasta la Av, Federación, Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Tercera Etapa. (Cadenamiento del Km. 2+800 al Km. 5+140.13).**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco., siendo las **13:30 horas** del día **28 de Diciembre de 2016**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, sita en Av. Prol. Alcalde No. 1351 Edificio "B", de esta ciudad, los funcionarios invitados y las personas Físicas o Jurídicas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

ANTECEDENTES

1.- Con fecha de **24 de Noviembre de 2016** se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** y en el **Sistema Compranet 5.0** la convocatoria No. **16** para la Licitación. No. **SIOP-TFEFM-01-LP-0421/16** en la cual se registraron las siguientes empresas:

No.	EMPRESAS
1.-	ARMA ODISEA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
2.-	CONSTRUCTORA HUAYAKAN, S.A. DE C.V.
3.-	FLOTA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
4.-	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.
5.-	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
6.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.
7.-	URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V.
8.-	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.
9.-	5M CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
10.-	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECANICA, S.A. DE C.V.
11.-	ALDSANBM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
12.-	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
13.-	CALARIO, S.A. DE C.V.
14.-	CONSTRUARBA, S.A. DE C.V.
15.-	CONSTRUBRAVO, S.A. DE C.V.
16.-	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.
17.-	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA COSTA ALEGRE, S.A. DE C.V.
18.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
19.-	CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.
20.-	CONSTRUCCIONES PALOZA, S.A. DE C.V.
21.-	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAG, S.A. DE C.V.

No.	EMPRESAS
22.-	CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
23.-	CONSTRUCONT DE MEXICO, S.A. DE C.V.
24.-	CONSTRUCTORA AMACO, S.A. DE C.V.
25.-	CONSTRUCTORA BELIO, S.A. DE C.V.
26.-	CONSTRUCTORA CECUCHI, S.A. DE C.V.
27.-	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
28.-	CONSTRUCTORA FREMONT, S.A. DE C.V.
29.-	CONSTRUCTORA GALAFER, S.A. DE C.V.
30.-	CONSTRUCTORA MAJOMI, S.A. DE C.V.
31.-	CONSTRUCTORA ONTE, S. DE R.L. DE C.V.
32.-	CONSTRUCTORA RAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
33.-	CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA BARBA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
34.-	DESARROLLO DE CONCEPTOS PARA INFRAESTRUCTURA MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.
35.-	DESARROLLOS BCA, S. DE R.L. DE C.V.
36.-	ESTUCO, S.A. DE C.V.
37.-	ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.
38.-	EXPEKTA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
39.-	FORZA INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.
40.-	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
41.-	GRUPO CONACAL, S.A. DE C.V.
42.-	GRUPO CONSTRUCTOR MEXVIC, S.A. DE C.V.
43.-	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.
44.-	IMPACTO VISUAL E IMAGEN, S.A. DE C.V.
45.-	INGENIERIA Y SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
46.-	ITERACION, S.A. DE C.V.
47.-	J. C. INGENIERIA Y ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.
48.-	JF PALM, S.A. DE C.V.
49.-	JM CONSTRUCTORA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.
50.-	KP CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.
51.-	MADISON CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
52.-	MAGGNO PROYECTOS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
53.-	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.

No.	EMPRESAS
54.-	MARGRU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
55.-	METRO ASFALTOS, S.A. DE C.V.
56.-	ODISEA CHIAPAS, S.A. DE C.V.
57.-	P&C ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
58.-	PANAOBRAS, S. DE R.L. DE C.V.
59.-	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
60.-	PAVIMENTOS Y TERRACERIAS LMS, S.A. DE C.V.
61.-	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.
62.-	PROCOURZA, S.A. DE C.V.
63.-	PROYEJAL, S. DE R.L. DE C.V.
64.-	RAMON RICARDO DIAZ NAJERA
65.-	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
66.-	RR INGENIERIA Y OBRAS DE OCCIDENTE, S.A.
67.-	SAMIER EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.
68.-	SISEGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
69.-	SUPERVISION Y CONSTRUCCIONES DYMAJO, S.A. DE C.V.
70.-	TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.
71.-	TECORSO, S.A. DE C.V.
72.-	URBANIZACIONES 3057, S. DE R.L. DE C.V.
73.-	VANT EXGON, S.A. DE C.V.
74.-	VERDE ACANTO ARQUITECTURA DE PAISAJE, S.A. DE C.V.

2.- Con fecha **29 de Noviembre de 2016**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Obras Públicas**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Visita de Obra, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

3.- Con fecha **30 de Noviembre de 2016**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Obras Públicas**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Junta de Aclaraciones, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

4.- Durante este proceso, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo elaboró No. **4** Circular Aclaratoria, quedando definida la nueva fecha de presentación y recepción de propuestas asentado en la misma.

5.- El día **20 de Diciembre de 2016**, se llevó a cabo la recepción de las propuestas, tanto Técnica como Económica, se procedió a la apertura de los sobres de las empresas que se registraron y que presentaron sus propuestas. Acto continuo se realizó la revisión de la documentación de manera cuantitativa, por lo que se recibieron las propuestas de la **Licitación**, observándose lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	ARMA ODISEA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
2.-	CONSTRUCTORA HUAYAKAN, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
3.-	FLOTA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
4.-	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
5.-	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
6.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
7.-	URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
8.-	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
9.-	5M CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
10.-	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
11.-	ALDSANBM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
12.-	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
13.-	CALARIO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
14.-	CONSTRUARBA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
15.-	CONSTRUBRAVO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
16.-	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
17.-	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA COSTA ALEGRE, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
18.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
19.-	CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
20.-	CONSTRUCCIONES PALOZA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
21.-	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAG, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
22.-	CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
23.-	CONSTRUCONT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
24.-	CONSTRUCTORA AMACO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
25.-	CONSTRUCTORA BELIO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
26.-	CONSTRUCTORA CECUCHI, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
27.-	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
28.-	CONSTRUCTORA FREMONT, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
29.-	CONSTRUCTORA GALAFER, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
30.-	CONSTRUCTORA MAJOMI, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
31.-	CONSTRUCTORA ONTE, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO



**OBRA
PÚBLICA**

Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional
Dirección de Área de Logística y Desarrollo

Fallo

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
32.-	CONSTRUCTORA RAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
33.-	CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA BARBA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
34.-	DESARROLLO DE CONCEPTOS PARA INFRAESTRUCTURA MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO
35.-	DESARROLLOS BCA, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO
36.-	ESTUCO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
37.-	ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
38.-	EXPEKTA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
39.-	FORZA INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
40.-	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
41.-	GRUPO CONACAL, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
42.-	GRUPO CONSTRUCTOR MEXVIC, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
43.-	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
44.-	IMPACTO VISUAL E IMAGEN, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
45.-	INGENIERIA Y SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
46.-	ITERACION, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
47.-	J. C. INGENIERIA Y ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
48.-	JF PALM, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
49.-	JM CONSTRUCTORA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
50.-	KP CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
51.-	MADISON CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
52.-	MAGGNO PROYECTOS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
53.-	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
54.-	MARGRU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
55.-	METRO ASFALTOS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
56.-	ODISEA CHIAPAS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
57.-	P&C ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
58.-	PANA Obras, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO
59.-	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
60.-	PAVIMENTOS Y TERRACERIAS LMS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
61.-	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
62.-	PROCOURZA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
63.-	PROYEJAL, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
64.-	RAMON RICARDO DIAZ NAJERA	NO SE PRESENTO
65.-	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
66.-	RR INGENIERIA Y OBRAS DE OCCIDENTE, S.A.	NO SE PRESENTO
67.-	SAMIER EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO
68.-	SISEGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
69.-	SUPERVISION Y CONSTRUCCIONES DYMAJO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
70.-	TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
71.-	TECORSА, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
72.-	URBANIZACIONES 3057, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO
73.-	VANT EXGON, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
74.-	VERDE ACANTO ARQUITECTURA DE PAISAJE, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO

6.- Una vez que se revisaron las propuestas, se procedió a la firma del catálogo de conceptos de cada uno de los participantes, quedando sus propuestas de la siguiente manera:

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1.-	ARMA ODISEA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$19,490,939.74
2.-	CONSTRUCTORA HUAYAKAN, S.A. DE C.V.	\$19,619,116.41
3.-	FLOTA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$21,097,031.41
4.-	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	\$22,224,925.70
5.-	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	\$23,115,542.86
6.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	\$23,712,740.12
7.-	URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V.	\$24,400,778.86
8.-	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	\$28,033,858.56

7.- Las propuestas son recibidas por los representantes del Comité de Adjudicación para la Obra Pública y entregadas a la Dirección de Logística y Desarrollo, dependiente de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, para su revisión detallada, sin perjuicio de que como resultado de esta, se rechace aquellas que no se ajusten a la Convocatoria a la Licitación.

EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas se realizó de conformidad con lo establecido en el capítulo 4 de la Convocatoria a la Licitación y en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el personal calificado procedió a la evaluación a efecto de dictaminar las propuestas aceptadas en el acto de recepción y apertura, donde debe presentar toda la documentación, así como considerar dentro de sus análisis de precios unitarios, los insumos, maquinaria y mano de obra necesaria para la elaboración del concepto, después de haber revisado las propuestas y efectuado las correcciones correspondientes, se observó lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	ARMA ODISEA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Punto 7.7 Cuando alguno de los documentos proporcionados por la Secretaría de Infraestructura y Obra

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
		<p>Pública, no esté identificado con el nombre del Licitante y del representante legal, en propuestas conjuntas con los nombres de los que integran la asociación de participación y el representante común, como señal de conocimiento. EN DOCUMENTOS T1 Y T10 NO PRESENTA EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA EMPRESA.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Punto 7.43 Cuando el Concursante no considere en el cálculo del factor de salario real para diferentes categorías el 2% de nóminas de impuesto al estado, o el 2% del S.A.R. o el 5% del Infonavit o bien si no considera los factores por prestaciones del I.M.S.S. actualizados a la fecha de presentación y apertura de propuestas. EN DOCUMENTO E4 FASAR considera 365.25 días calendario debiendo ser 366 y 2 días festivos, debiendo ser 7 días por Ley.</p> <p>De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>
2.-	CONSTRUCTORA HUAYAKAN, S.A. DE C.V.	<p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Punto párrafo: Las propuestas se evaluarán de conformidad al procedimiento establecido en el Comité de Adjudicación de la Obra Pública, donde se considera el presupuesto base elaborado por la dependencia, aplicando una utilidad neta esperada de no menos diez por ciento este es el parámetro sobre el que los precios unitarios propuestos que estén dentro del parámetro se tomarán en cuenta, en el cual se considera la suma algebraica de las diferencias que presenten los costos de insumos de materiales mano de obra, herramienta y equipo, en relación al presupuesto base elaborado por la dependencia, comparando el resultado con la utilidad neta esperada por el participante antes de presentar la propuesta. Si el importe de estas se cubre con la utilidad neta esperada del participante la propuesta se considerará económicamente solvente en caso contrario la propuesta se considerará como insolvente y se desestimará la propuesta de manera automática.</p> <p>De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>
3.-	FLOTA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	<p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Puntos 7.21 Cuando no considere en su propuesta lo establecido en las circulares aclaratorias. 7.22 Cuando no integre en su propuesta los documentos entregados en cada circular aclaratoria. EN DOCUMENTO T4 NO PRESENTA LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LA CIRCULAR No. 4 EN PDF.</p> <p>De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>
4.-	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	SIN OBSERVACIONES
5.-	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	<p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. EN Documento E5 CONSIDERA EL COSTO DEL DIESEL SIN I.V.A. A \$ 14.00 DEBIENDO SER: \$12.61.</p> <p>De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>
6.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	<p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4, punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. EN DOCUMENTO E2 NO PRESENTA LA CEDULA DEL TECNICO EN PDF, NO CONSIDERANDO LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION.</p> <p>De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>
7.-	URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V.	SIN OBSERVACIONES
8.-	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	<p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4 punto 7.77 Cuando la propuesta presentada por el Licitante rebase el techo presupuestal, lo anterior en virtud de que la entidad debe ajustarse a las inversiones que autoriza el Gobierno del Estado para el ejercicio vigente, con fundamento en el Artículo 24 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>

8.- Una vez evaluadas las propuestas se procedió a capturar los importes de los conceptos del catálogo a costo directo en una tabla, tanto del presupuesto base como de las empresas participantes.

Las propuestas se evaluaron de conformidad al procedimiento establecido en el Comité de Adjudicación de Obra Pública, donde se consideró el presupuesto base elaborado por la dependencia, en el cual se consideró la suma algebraica de las diferencias que presentaron los costos de insumos de materiales, mano de obra, y herramienta y equipo, en relación al presupuesto base elaborado por la Dependencia, comparando el resultado con la utilidad neta esperada por el participante antes de impuestos, si el importe de estas se cubre con la utilidad neta esperada del licitante, la propuesta se considerará económicamente solvente, en caso contrario se considerará como insolvente y se desechará la propuesta de manera automática.

9.- Se verificaran las propuestas aceptadas que cumplieron los criterios de la Convocante y del Comité de Adjudicación para la Obra Pública.

Una vez que se verifico que las propuestas aceptadas cumplieron los criterios establecidos en la **Convocatoria a la Licitación**, se obtiene el importe siguiente:

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1.-	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	\$22,224,925.70
2.-	URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V.	\$24,400,778.86

Se procedió a revisar la tabla comparativa siendo el presupuesto base de **\$22,225,499.93** con I.V.A. incluido.

2.- CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria a la Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria a la Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$3,087,368.00**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria a la Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

2.- URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria a la Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria a la Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$4,399,455.23**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria a la Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

Siendo la propuesta solvente de la empresa **CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.** la más factible para la adjudicación del contrato, ya que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada, de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

El contrato respectivo deberá asignarse a las personas físicas o jurídicas que, de entre los proponentes haya resultado la del costo evaluado más bajo, lo que no significa la del menor precio conforme a lo estipulado en el **Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Una vez revisadas las propuestas de acuerdo con lo establecido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, se presentó la información correspondiente ante el Comité de Adjudicación para la Obra Pública en la sesión **29 Extraordinaria** del 2016, con fecha de **22 de Diciembre de 2016** donde se autoriza se emita el fallo correspondiente y se adjudique la obra de la presente **Licitación** a la empresa **CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V** con un importe total de **\$22,224,925.70 (Veintidos Millones Doscientos Veinticuatro Mil Novecientos Veinticinco Pesos 70/100 m.n)** incluyendo I.V.A., ya que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se cita al representante Legal de la empresa ganadora a la firma del contrato correspondiente a las **14:30 Hrs** el día **26 de Diciembre de 2016** en la Dirección de Control Presupuestal, de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Para constituir las garantías de cumplimiento del contrato, mediante fianza equivalente al 10% del importe de los trabajos contratados y recepción del anticipo, mediante fianza equivalente al importe del mismo. Dicha fianza deberá ser expedida por institución autorizada y a favor de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, y deberá tener vigencia hasta la total y formar entrega de las obras contratadas. La persona física o moral que resulte adjudicada, deberá presentar la Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo vigente a la firma del contrato. Tratándose de las propuestas conjuntas, las personas físicas o morales deberán presentar el "Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo", por cada una de las partes obligadas en dicha propuesta.

La fecha de Inicio programada es el día **30 de diciembre de 2016** y la de terminación será el día **27 de junio de 2017**.

Como constancia del acto celebrado a fin de que surtan todos sus efectos legales que le son inherentes, a que haya lugar, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en él y quisieron hacerlo.

No.	EMPRESAS	NOMBRE Y FIRMA
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		



**OBRA
PÚBLICA**

Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional
Dirección de Área de Logística y Desarrollo

Fallo

MTRO. LORENZO HÉCTOR RUIZ LÓPEZ
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA
DE LA SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
DEL ESTADO

ING. J. GUADALUPE GÓMEZ TOVAR,
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO DE JALISCO

ING. JUAN RUBÉN GUERRERO SOTO
SECRETARIO TÉCNICO

ARQ. RAÚL JASSO BARRERA
REVISOR DE LA DIRECCIÓN DE
LOGÍSTICA Y DESARROLLO

La presente hoja corresponde al fallo de la **Convocatoria** a la **Licitación** No. **SIOP-TFEFM-01-LP-0421/16**, relativo al servicio: **Pavimentación de concreto hidráulico de Avenida México, del 2+800 al 9+280 hasta la Av, Federación, Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Tercera Etapa. (Cadenamiento del Km. 2+800 al Km. 5+140.13).**